

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.962/14

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto establecen los artículos 23.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que, mediante Decreto de fecha 6 de junio de 2.013, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Pedro Sierra Gil, por ausencia del Municipio por causa de vacaciones entre los días 9 al 13 de junio de 2.014, que coincide con la ausencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, ha procedido a delegar la totalidad de sus funciones, durante dicho periodo de tiempo, en la Sra. Concejala Doña Azucena García Rodríguez.

Lanzahíta, 3 de junio de 2.014.

El Alcalde, *Pedro Sierra Gil*.